

Información sobre el Censo

El recuento en las viviendas grupales

Una vivienda grupal es el lugar de residencia habitual (voluntario o no) de grupos de personas. Algunos ejemplos son los cuarteles militares, dormitorios estudiantiles, hogares para ancianos, cárceles, centros de detención juvenil y refugios para mujeres maltratadas. Entre abril y mayo de 2010, el Censo realizará un recuento especial de personas que viven en viviendas grupales. La siguiente lista muestra cómo se cuentan las personas en los diferentes tipos de viviendas grupales.

¿A quién se cuenta en hospitales, prisiones u otras instituciones?

- SÍ** Pacientes a largo plazo en hospitales o salas de hospital
- SÍ** Presidarios
- SÍ** Residentes de orfanatos, centros de detención u otras instituciones

- NO** Los pacientes a corto plazo y los recién nacidos son contados en su residencia habitual (el lugar donde viven y duermen la mayor parte del tiempo). Los recién nacidos se cuentan en el hogar donde van a vivir.

¿A quién se cuenta en las viviendas grupales no institucionales?

- SÍ** Los residentes de viviendas grupales no institucionales **que no tienen ningún otro lugar de residencia habitual** (p.ej., conventos, dormitorios estudiantiles, cuarteles militares)

- NO** Los residentes de viviendas grupales no institucionales **que tienen una residencia habitual diferente** de la vivienda grupal. Estas personas son contadas en su residencia habitual.

¿A quién se cuenta en una base militar situada en los Estados Unidos?

- SÍ** Miembros de las Fuerzas Armadas **que viven y duermen en su base militar.**
- NO** Miembros de las Fuerzas Armadas **que viven y duermen fuera de su base militar.** Estas personas son contadas en su residencia habitual fuera de su base militar.

- NO** Los miembros de las Fuerzas Armadas que están estacionados en el extranjero el día del Censo. Estos soldados serán contados, en cooperación con el Ministerio de Defensa, en su base extranjera, y serán reasignados a su domicilio oficial (el lugar donde se alistaron en las Fuerzas Armadas) solamente con fines de distribución de escaños parlamentarios a los estados en base a los datos del censo.

Fuentes

U.S. Census Bureau 2010. "2010 Operational Milestones." <http://2010.census.gov/2010>

U.S. Census Bureau. Plans and Rules for Taking the Census. www.census.gov/population/www/censusdata/resid_rules.html#usual